



DECRETO N.º 336/2020

PAU MUÑOZ *GONZALEZ, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Agullent, (Valencia)

AYUDA ECONÓMICA ASOCIACIÓN CAZADORES LA JORDANA

Atendida la petición de Vicente Reig Soler, en nombre y representación de la Asociación de Cazadores «La Jordana» de Agullent, de ayuda económica para la reparación de la caseta de cazadores para poder mantenerla en condiciones para su uso.

Dado que aporta la factura de la empresa Obras y Construcciones CECASA, SL, de la reparación realizada, por importe de 3.064,93 €.

Dado que esta petición está incluida dentro de las ayudas directas a la mencionada asociación, por el importe máximo de 3.100,00 €/año, establecida en la base 27 de la base de ejecución del presupuesto 2020.

En conformidad con el artículo 21.1 f) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y del artículo 28 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

HE RESUELTO:

Primero. Conceder una ayuda anticipada para el año 2020 de 3.069,93 € a la Asociación de cazadores «La Jordana» de Agullent, que deberá de justificar antes del 20 de diciembre de 2020, mediante transferencia bancaria a la constructora que ha realizado las obras.

La no justificación en tiempo daría lugar al inicio del expediente de reintegro de subvenciones conforme al arte. 30.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Segundo. Que se notifique esta resolución a la Asociación de cazadores «La Jordana» de Agullent y al departamento de gastos del Ayuntamiento.

Agullent, 1 de diciembre de 2020

El alcalde,

La secretaria,

Ante mí,